



Comisión pone en consulta pública la normativa que simplifica el proceso de inscripción en el Registro de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos

11 de abril de 2022.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) publicó hoy en consulta, hasta el 22 de abril, la propuesta normativa que simplifica el proceso de inscripción en el Registro de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos (RICAЕ).

Para ser inscritos en el RICAЕ, las personas naturales o jurídicas deberán remitir a esta Comisión una solicitud que contenga la identificación del solicitante; la identificación del representante legal (en caso que corresponda); una declaración jurada de veracidad de la información; y requerir la habilitación del usuario SEIL correspondiente.

En el caso de personas naturales, además deberán remitir su certificado de nacimiento; certificado o licencia académica; certificado de antecedentes; y declaración jurada en que se deje constancia que la persona es libre administrador de sus bienes y no cuenta con ninguna inhabilidad para su inscripción.

Por su parte, para inscribir una persona jurídica ésta deberá indicar su objeto social e identificar a todas las personas a quienes se encomendará el cumplimiento de las funciones de inspector de cuentas o de auditor externo. Dichas personas mandatadas deberán estar previamente inscritas como personas naturales en el Registro de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos para la inscripción de la persona jurídica.

La propuesta establece que toda modificación a la información proporcionada en la solicitud de inscripción, independiente que ocurra durante el proceso de inscripción o con posterioridad a éste, deberá ser comunicada a esta Comisión.

El [detalle de la propuesta](#) se encuentra disponible en la sección Normativa en Consulta del sitio web institucional. Además, la CMF pone a disposición de los interesados una [presentación](#), [folleto informativo](#) y documento de [preguntas frecuentes](#) que resumen los principales contenidos de la propuesta.

Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Contacto: prensa@cmfchile.cl | [sala de prensa](#)
[@cmfchile](#)